PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 60,00.
VÍNCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: A.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administradores Generales.
MÉRITOS PREFERENTES: Licenciado Derecho 2 años.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos ....., nombre ....., D.N.I. nº ....., fecha de nacimiento ....., Cuerpo o Escala a que pertenece ....., Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala ...., nº de Registro de Personal ....., con domicilio particular en calle ....., nº ....., localidad ....., provincia ....., teléfono ....., puesto de trabajo actual ....., nivel ....., Consejería o Dependencia ....., localidad ..... .

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación la(s) plaza(s) de la(s) Consejería(s) ....., anunciadas por Orden de ..... de 1992 (B.O.C. nº .....).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a ..... de ..... de 1992.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA.

1109 *ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.*

Aprobada por Decreto 82/1992, de 22 de mayo, la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales (B.O.C. nº 77, 12.6.92), y hallándose vacante el indicado en el anexo I de la presente Orden, esta Consejería, en uso de la competencia que le atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria y artº. 8 del Decreto 147/1991, de 17 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, resuelve iniciar el procedimiento para su provisión y al efecto:

1º.- Anunciar convocatoria pública para la provisión por libre designación de un puesto, que se efectuará de acuerdo con las Bases que se insertan a continuación.

Primera: el puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura relacionado en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figura adscrito el puesto anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan al Cuerpo y Escala, y reúnen los requisitos de titulación y demás que señala la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, según la Disposición Transitoria Única del Decreto 41/1989, de 16 de marzo.

Tercera: las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública sitas en calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª, en Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales (Rambla General Franco, 53, en Santa Cruz de Tenerife), o en las oficinas que previene el Decreto Territorial 100/1985, de 19 de abril. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes.

Podrán también presentarse las solicitudes en

la forma prevista en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figure, debidamente acreditado, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, título académico, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta: la Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta: la presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima: se declarará, asimismo por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, desierta la convocatoria respecto del puesto a los que no concurran funcionarios o cuando quienes concurran no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

2º.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Trabajo y Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 1992.

EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCIÓN PÚBLICA,
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

ANEXO I

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.
UNIDAD: Régimen Interior Personal.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Sección Control y Seguimiento de Plantilla (140205006).
NIVEL: 24.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 60,00.
VÍNCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: A.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administradores Generales.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos ....., nombre ....., D.N.I. nº ....., fecha de nacimiento ....., Cuerpo o Escala a que pertenece ....., Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala ....., nº de Registro de Personal ....., con domicilio particular en calle ...., nº ....., localidad ....., provincia ....., teléfono ....., puesto de trabajo actual ....., nivel ....., Consejería o Dependencia ....., localidad ..... .

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación la plaza de la Consejería ....., anunciada por Orden de ..... de 1992 (B.O.C. nº .....).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a ..... de ..... de 1992.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA.

1110 *ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen en ejecución de la Oferta de Empleo Público de la Administración de esta Comunidad Autónoma de 1992.*